

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

MAT.: ACEPTA VISTA FISCAL, INVESTIGACIÓN SUMARIA DECRETO ALCALDICIO N°01145/2025 DESAM DOÑIHUE, LEY N° 21.643 /LEY KARIN.-

DECRETO ALCALDICIO N°: 01751/2025

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 27 DE AGOSTO DE 2025

VISTO:

1. El Decreto Alcaldicio N°01145, de fecha 09 de Junio del 2025, donde se ordena Investigación Sumaria, a quienes resulten responsables, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 21.643.
2. La Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
4. El Decreto Alcaldicio N° 2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara a don Boris Acuña González Alcalde de la Municipalidad de Doñihue para el periodo 2024-2028.
5. La Ley N°19.880, Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
6. La Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido, coordinado y sistematizado.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 21 de Agosto del 2025, Investigadora Sumarial hace entrega a la Secretaría Municipal de la vista Fiscal.
2. El Informe Final, autorizando la vista Fiscal, el Señor Alcalde, Don Boris Acuña González.
3. Que, habiendo conocido los antecedentes, por parte de la Administración, según Decretos de inicio de investigación N° 01145/2025, de fecha 09.06.2025, y dando término a esta investigación según informe de fecha 21 de Agosto del 2025, proponiendo aplicar al funcionario sr. Bernardo Gutiérrez, R.U.T. , Médico Cirujano, a ría SOBRESEIMIENTO.
4. Quienes suscriben, dan por finalizado el presente proceso de Sumario Administrativo.

DECRETO

1. ACÉPTASE, Informe Final de Investigación Sumaria instruida mediante Decreto Alcaldicio N° 01145/2025.
2. ORDÉNASE, el Sobreseimiento de la presente investigación sumaria.
3. NOTIFÍCASE, a los incumbentes del presente acto Administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal

BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
DECRETO	Digital	Ver		
VISTA FISCAL	Digital	Ver		

BAG/FMS/MDL

DISTRIBUCIÓN:

JUAN PABLO PINTO URQUIETA - SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA DÍAZ LIZAMA - APOYO SECRETARIA SECRETARÍA MUNICIPAL
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
BORIS ACUÑA GONZALEZ - ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
JORGE FERNANDO ZAMORANO PERALTA - DIRECTOR DESAM DEPARTAMENTO DE SALUD
EDINSON TORO ROJAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
JOSE IGNACIO CERDA DURAN - DIRECTOR CESFAM DOÑIHUE CESFAM DOÑIHUE
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21149221&hash=c8886>